

Precios de suscripción.

Ávila, un mes. . . 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre. . . 3'50 id.
Fuera, trimestre. . . . 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

Retiros para la vejez.

La caja de ahorros de San Sebastián ha establecido otra de retiros para la vejez, idea que nos parece digna de ser conocida é imitada. Explicaremos en lo que consiste la nueva caja.

La caja de retiros admite imposiciones desde una peseta en adelante, únicas, periódicas ó anuales, á partir de los tres años, para fundar una renta á los cincuenta, en que generalmente disminuyen las fuerzas del individuo.

Tiene dos sistemas semejantes á los establecidos por las compañías de seguros, pero con más facilidades. Puede hacer las imposiciones cuando quiera, en pequeñas cantidades ó grandes, á su comodidad.

Si quiere que el capital que haya ido entregando no se pierda, por si tiene la desgracia de morir antes de los cincuenta años, la renta no será tan grande pero siempre importante por la acumulación de intereses. Si lo hace á pérdida de lo que hubiese impuesto, la renta es mucho mayor, pero siempre con más facilidades que las sociedades de seguros de la vida, porque estas tienen algún lucro, y la caja provincial no se aprovecha de él, porque lo deja en beneficio de las clases más necesitadas.

Puede ser á la vez, si quiere, imponente de la Caja de Ahorros, cuyas imposiciones tiene siempre á su disposición, y dedicar una pequeña parte á constituirse una renta para la vejez, pues la junta, con muy buen acuerdo, y de las utilidades que la reporta, ha establecido conceder un número determinado de libretas pertenecientes á jornaleros, marinos y servicio doméstico que fuesen imponentes de la Caja de Ahorros al par que de la Caja de Retiros á los que graciosamente les hace una imposición anual de lo que importa de aumento el 1 por 100 en los intereses que les produzca la que tengan en la Caja de Ahorros.

GUIISO DEL PAIS

LA EXTRACCIÓN DE RAICES

Al que le duelan las muelas no se debe de quejar, pues ya dos dentistas nuevos tenemos en la ciudad.

Lo de á *Rey muerto, Rey puesto*, se ha cumplido por acá, murió un dentista, y al punto le han venido á reemplazar, otros doctores que tienen

también la especialidad de curar enfermedades con un caracter local, como la caries, las fistulas, el dolor de muelas y hasta los flemones y los bultos, que ponen el paladar, en un estado imposible para poder masticar. La extracción de las raíces que es en rigor de verdad, en tocante á matemáticas la lata más colosal, debe ser en cirugía sencilla y grata á la par; pues si no, no se comprende que en una misma ciudad, puedan vivir más dentistas que arenillas tiene el mar, extrayendo las raíces de la pobre humanidad.

Importancia del análisis químico de las tierras PARA LA APLICACION DE LOS ABONOS

Es creencia muy arraigada entre los agricultores que el empleo de los abonos químicos exige un conocimiento exacto de la composición de la tierra sobre que se han de aplicar, pues de lo contrario sus efectos pudieran ser ineficaces ó contraproducentes, y con frecuencia se atribuyen los fracasos producidos por abonos de escasa riqueza ó empleados en débil proporción ó con poca oportunidad, á que no ha procedido el correspondiente análisis del suelo y se ha procedido á ciegas en su utilización.

Ciertamente que el conocimiento de la composición de la capa arable es un dato de no escaso valor para el empleo racional de los abonos y del que por lo tanto no conviene prescindir en algunos casos; pero no es menos cierto que con respecto á este asunto se ha exagerado la nota hasta el extremo de que si, como algunos aseguran, fuese precisa aquella delicada y costosa operación química los agricultores saldrían á fracaso por ensayo, ó la aplicación de los abonos químicos se haría imposible por falta de químicos que analizasen los millones de muestras de tierras distintas que hoy se benefician con gran éxito con aquellos fertilizantes, tierras en las que nadie ha tratado de averiguar las milésimas de ácido fosfórico, potasa y nitrógeno que encierran; pero de las que se conocen sus antecedentes culturales y defectos más salientes que pudieran crear una incompatibilidad á las materias empleadas como abono.

El análisis químico de los suelos tal y conforme se practica hoy en los Laboratorios, es como dice el eminente químico inglés monsieur Dyer, un procedimiento *grosero*, incapaz de poner en antecedentes al agrónomo para resolver el problema de la fertilización económica de las tierras.

El analista utiliza en su laboratorio medios de acción mucho más enérgicos que los débiles de que disponen las raicillas del vegetal para solubilizar sus alimentos, resultando de aquí una diferencia tan marcada entre los rendimientos que pudiéramos prometernos en vista de la composición que el análisis del suelo nos da á conocer y los que realmente se obtienen por el cultivo; que, en verdad, sino de inútiles, al menos pueden calificarse estos datos de insuficientes en gran número de casos, para el fin industrial á que se aplican.

Con mucha frecuencia se hallan tierras con triple ácido fosfórico del que es necesario para ser consideradas como ricas en este principio nutritivo y sobre las que los superfosfatos producen efectos sorprendentes, lo propio ocurre con la potasa y el nitrógeno que se encuentran á veces en el suelo en dosis elevadas, á pesar de lo cual los abonos potásicos y nitrogenados obran con gran energía, explicándose estas aparentes anomalías por la forma en que se hallan tales principios nutritivos aprisionados entre las partículas de la tierra, forma impropia para su inmediata asimilación.

La acción prolongada de las energías naturales auxiliada á veces por labores y enmiendas puede hacer que los fosfitos, la potasa y el nitrógeno inertes que naturalmente contienen los suelos se hagan asimilables y por tanto útiles á la planta; pero estas energías naturales no obran con la rapidez que las necesidades de la agricultura reclama y ocurre que son mayores las cantidades de elementos nutritivos que las cosechas absorben anualmente de un suelo de fertilidad media que las puestas á disposición del vegetal en el mismo tiempo que las reacciones que en aquel tienen lugar. En confirmación de lo que acabamos de decir pueden citarse los trabajos realizados por Lawes y Gilbert en los campos de Rothamstead (célebres de los Anales de la agronomía,) donde por espacio de cincuenta años consecutivos se viene experimentando sobre estos problemas económicos agrícolas, y por los cuales se ha venido en conocimiento que un terreno de fertilidad media, deja de producir cosechas remunerativas al cuarto año de su cultivo sin abonos, á pesar de que esas tierras *prácticamente agotadas* acusan al análisis una *fertilidad considerable*.

Tan solos los datos negativos son de positiva importancia para el fin indicado. Una tierra que no tiene ácido fosfórico, potasa ó nitrógeno reclama la acción inmediata de estos principios; más si los tiene y aun en dosis elevadas, pudiera reclamarlos también si no están en forma asimilable.

El citado Mr. Dyer, ha propuesto un procedimiento ingenioso para determinar por medio del análisis químico la cantidad de principios inmediatamente útiles que contiene una tierra, y que consiste en poner la muestra que se trata de analizar en maceración por espacio de algún tiempo con un líquido de acidez equivalente á la del jugo de las raicillas de los vegetales, y dosificar después de este disolvente los principios que haya separado de la tierra, que no serán todos los que contienen, sino tan solo los útiles en el momento de la operación.

No hay duda que este procedimiento, no exento de serias objeciones, es más racional que el ordinariamente seguido para determinar *á priori* la fertilidad de un suelo, é importa que se generalice, pues ha de contribuir poderosamente al más perfecto conocimiento del proceso químico que se realiza en el seno de los suelos laborables y desde luego da más luz al agrónomo que ha de aplicar el fertilizante; pero estos valiosos datos, indispensables para el experimentador, no son precisos al que explota la tierra, pues es otro el fin que se persigue y muy distintos los medios de que dispone. Si así no fuera, contadísimos serían los que de una manera provechosa explotarían sus campos.

Si el análisis minucioso de la tierra puede considerarse como innecesario para la aplicación de los abonos, en cambio el conocimiento de sus propiedades físicas es completamente indispensable, pues no hay que perder de vista el verdadero papel que el suelo desempeña en

la vegetación, sirviendo de sostén á la planta y de depósito y laboratorio donde se almacenan y elaboran sus alimentos.

De ser el terreno ligero ó compacto, seco ó húmedo, calcáreo ó no calcáreo, varían las materias que deben emplearse como abono pues no todas son igualmente conservadas por el suelo. A veces ocurre que una tierra contiene humos en abundancia, es muy nitrogenada, y sin embargo, sus efectos son como si no lo fuese, falta la cal en cantidad suficiente para que los micro organismos de la nutrición hagan asimilable aquel nitrógeno inerte. Basta un sencillo ensayo para reconocer este defecto del terreno fácilmente corregible. Una tierra arcillosa, seguramente rica en potasa, y que no contiene este elemento en condiciones de ser asimilado por el lugar que ocupa en la capa laborable, es sencillamente enmendada por la adición de yeso. No será necesario acudir al análisis químico para determinar este álcali que de antemano sabemos que existe en elevada dosis, puesto que deriva el terreno de rocas feldespáticas, y desde luego puede asegurarse que será conveniente movilizarla con yeso, pues los compuestos que naturalmente se forman son poco difusibles.

Conocer los cultivos que han precedido al que se trata de explotar, y los abonos que en ellos se han empleado es también de suma utilidad al objeto de que nos estamos ocupando. Ya hemos visto que un terreno fértil deja de serlo á la cuarta cosecha si no se aplican abonos, y no hay que decir que, conocido como lo es el *dominante* de cada planta sin temor á error, puede asegurarse que este elemento ha de ser el más escaso en el suelo donde se ha cultivado aquella varios años consecutivos.

Independientemente de todas estas consideraciones y sin previo conocimiento de ninguno de estos datos, los abonos químicos pueden aplicarse con éxito en cualquier terreno de escasa fertilidad, ni más ni menos que lo que se hace con los estiércoles, pues después de todo, elementalmente son lo mismo si entran en la fórmula aplicada los tres elementos que tienen valor agrícola, nitrógeno, fósforo y potasa con la inmensa ventaja por parte de los químicos de que pueden ponderarse estos elementos en la proporción de que planta los reclame respondiendo al principio de la restitución al suelo de los alimentos que los vegetales extraen, no en la medida justa que el análisis elemental de la planta indica sino en mayor abundancia para responder á las pérdidas que necesariamente ha de haber por las variadas causas que á ello contribuyen.

Ahora bien; nunca debe perderse de vista el aspecto económico en las cuestiones agrícolas, y, por tanto, en la aplicación de abonos debe procederse con el conocimiento previo de los datos que dejamos apuntados que bastan á no ser en casos excepcionales, para su empleo económico.

En resumen: Los datos proporcionados por el análisis químico de las tierras no son suficientes para juzgar de su fertilidad y menos aun si las cifras que nos suministre el Laboratorio son de la riqueza total de los principios fertilizantes separados por la acción de ácidos enérgicos; sin embargo, son datos muy preciosos unidos á los otros que más adelante se citan é indispensables para conocer las reservas nutritivas del suelo, pero innecesarios para la aplicación de los abonos químicos en condiciones de perfecta economía.

El conocimiento de las propiedades físicas del suelo, de sus antecedentes culturales de

componente que domina ó escasea (lo que puede conocerse por un ligero ensayo ó sencilla determinación) y de las exigencias de la planta que en él se ha de cultivar, es suficiente para aplicar los abonos químicos con garantías de éxito.

La aplicación inconsciente de los abonos sin tener en cuenta ninguna de estas circunstancias, podrá no ser perjudicial, pues para esto se necesitaria emplear elevadas dosis de ciertas materias, pero en muchos casos será antieconómica como lo es el empleo de los estiércoles aun cuando el agricultor no aprecia este despilfarro.

Juan Gavilán.

Catedrático de Agricultura.

EL MAESTRO JIMENO

La música religiosa, que como la pintura y la literatura del mismo género tanto ha decaído en este último siglo tribal, ha tenido en España, hasta hace poco, ilustres cultivadores, como Eslava y don Ramón Jimeno, autores de partituras inspiradas y llenas de unción cristiana.

El maestro Jimeno nació en Santo Domingo de la Calzada en 18 de Noviembre de 1800, y desde los nueve años dedicó toda su existencia al estudio del divino arte, ganando á los 17 la plaza de organista de la Catedral de Sigüenza, las de León y Palencia después, y la de maestro de capilla de la colegiata de San Isidro en 1828.

En la corte fueron bien pronto reconocidos sus méritos, y si en las oposiciones á la Real Capilla se le antepuso D. Francisco Andreu, por su condición de eclesiástico, para premiar el valer del maestro Jimeno se erigió en el Conservatorio, á instancias de D. Ventura de la Vega, una clase de órgano de la que fué nombrado profesor el inspirado compositor.

Citar el número de sus obras, en el que figuran misas, himnos, salmos, motetes, letanias, oratorios, salves, misereres y toda clase de composiciones religiosas, en fin, sería largo y peligroso catálogo, pues todavía tres días antes de morir, en 25 de Noviembre de 1874, componía en el lecho de la muerte un hermoso «Te Deum».

Dejó, además, en música profana, hermosos métodos de solfeo, canto llano, piano y órgano que son tenidos en grande estima por los que se dedican al estudio de estos últimos instrumentos, y en los que Jimeno sobresalía de modo sorprendente.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

Á LAS CORTES DEL REINO

El señor Arzobispo de Valladolid, por sí y en nombre de los preladados de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Zamora, Astorga, Avila y Segovia, ha dirigido á las Cortes del Reino una notabilísima exposición en defensa de las Ordenes religiosas y de la libertad del culto católico.

En dicho importantísimo documento se pide á los representantes del país:

«Primero. Se sirvan declarar que todas las Ordenes religiosas, por su propia naturaleza y como autorizadas por el Concordato, están exceptuadas de los preceptos reglamentarios de la ley de Asociaciones, según lo significaron al adoptarla entrambos Cuerpos Colegisladores, rechazando la redacción de su artículo segundo, en el que se citaban determinados artículos de aquél que parecía dar á entender solo eran algunas las autorizadas, y redactándolo en los términos con que se promulgó definitivamente sin cita ni limitación alguna; y

Segundo. Pongan término de una vez á los desórdenes y atentados contra la Religión, invitando al Gobierno á tomar eficazmente las medidas necesarias para defender y amparar el derecho de la Iglesia y de la casi totalidad de los españoles á ejercer el culto católico, que es el de la religión del Estado, en todas sus manifestaciones».

Siendo justísimo lo que aquí se pide, esperamos que nuestros representantes en Cortes no desoirán la voz de los Prelados de la provincia eclesiástica de Valladolid, con lo cual se pondrá límite á los hondos males que hoy todos sufrimos, se llevará la paz á muchas conciencias y se precaverán las luchas religiosas que más de una vez han ensangrentado el suelo patrio.

NOTICIAS

El día 7 del próximo mes de Diciembre dará principio, en la iglesia de Santo Tomás, el novenario que las Hijas de María y Santa Teresa de Jesús dedican á su Excelsa Patrona.

He aquí el cuadro de oradores sagrados.

Día 7.—D. Bernabé de Juan; 8, D. Robustiano Pérez; 9, D. Emilio Sánchez; 10, D. Juan José Santander; 11, D. Julio Sampedro; 12, el R. P. Apolinar Pérez (Franciscano); 13, D. Mariano Guerras; 14, D. Emilio López Esteban; 15, R. P. Joaquín (Carmelita descalzo.)

El día 6 á las cuatro y media, habrá plática preparatoria para la Novena, que dirá D. Alejandro Velasco, ecónomo de Santo Tomás.

El día 15 será la fiesta principal, predicando por la mañana D. Luis Valle, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

La recaudación obtenida por todos conceptos por el Tesoro durante los diez meses del año actual asciende á la suma de 804.426.285 pesetas y durante el mismo periodo del año 1900 se recaudaron 766.145.941 pesetas.

Los pagos durante los diez meses del año actual ascienden á la cantidad de 672.713.639 pesetas, y en el año 1900 se pagaron 674 millones 926.594 pesetas.

Como se ve, el aumento obtenido asciende á 38.280.344 pesetas, y como los gastos han disminuido 2.212.955 pesetas, el estado del Tesoro es muy satisfactorio.

Interesantísimas actualidades como Ermete Zacconi en el monólogo *Corazón revelador*, representado en la función á beneficio de los actores españoles; las bodas de oro del sabio Berthelot, la estatua del héroe de Cascorro, próxima á inaugurarse, y un recuerdo á Gama-zo con motivo de su fallecimiento, á más de cuatro preciosas páginas en colores que susciben Emilio Sala, Ernesto Gutierrez, Enrique Esteban y Carlos Vázquez, constituyen las notas principales del número de *Blanco y Negro* correspondiente á esta semana.

Además, publica originales literarios y artísticos de mucho mérito, y la continuación de la notable novela *De antaño á hoy*, de la que es autor D. Juan José Lozano.

En la madrugada de ayer y á los ochenta años de edad, falleció en esta ciudad, D. Francisco Javier Camarón, subdirector que fué en esta provincia de la Compañía de Seguros *La Unión y el Fénix Español*.

Perteneció al Ayuntamiento de esta ciudad, en el que desempeñó el cargo de teniente alcalde y era persona que gozaba de generales simpatías.

Lamentamos muy de veras la desgracia y enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

El día 3 del próximo Diciembre, festividad de San Francisco Javier, celebrarán Junta general, las señoras que forman la diocesana de la obra de la Propagación de la Fé, en la que como de costumbre, se dará cuenta de los ingresos y gastos ocurridos durante el año.

Hoy ha habido Comunión General en la iglesia de Santo Tomás y con ella han terminado los ejercicios que ha venido dando el R. P. Seisdedos.

Probad el tan exquisito *Cognac*, de la casa Pedro Domecq, de Jerez.

La princesa de Asturias ocupándose estos días en la ropa que ha de confeccionarse para el fruto de su matrimonio, ha dispuesto también que se adquiera cierto número de canastillas y ropas para repartirlas entre los niños pobres que nazcan al rededor de la misma fecha que el suyo.

La importación de vinos españoles á Francia en los diez primeros meses del año actual ha sido de 548.106 hectólitos.

En igual periodo de 1900 fué de 1.979.978 y en 1899 de 2.661.879.

Terminados por la comisión liquidadora de disuelto Batallón de Baza, Peninsular núm. 6,

afecto al Regimiento de infantería de San Fernando, de guarnición en Madrid, los ajustes del soldado de segunda Dionisio Blas Blazquez García, natural del Poyal, anejo de Santiago del Collado, de esta provincia, fallecido en Cuba, importantes 107 pesetas, los herederos del mismo pueden reclamarlas en instancia dirigida al coronel de dicho regimiento de infantería.

Agradecemos á todos nuestros colegas que se han ocupado de la agresión á D. Francisco Delgado, las frases de consideración y afecto que con tal motivo le dedican.

Los dolores de cabeza, jaquecas y toda clase de afecciones nerviosas se corrijen usando la **Neuralgina**. Caja 1 peseta, Dr. La Puente, Alcázar 6.

Parece que en Babilafuente existe un curandero, hasta hace poco pastor, que engaña á los muchos incautos que desgraciadamente acuden á él buscando alivio á las enfermedades que pretende curar con procedimientos tan ridículos como ineficaces.

El *Boletín oficial* de ayer inserta el programa de los juegos florales que han de celebrarse en Zaragoza en el mes de Octubre del próximo año.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 27 de Noviembre.

Abrióse bajo la presidencia del primer teniente alcalde Sr. Nieto, asistiendo los señores Rodríguez Oller, Gil, Merino, Labajos y Hernández.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura de una Real orden del ministerio de la Gobernación, dando instrucciones sobre infecciones en caso de enfermedades contagiosas y acordando la municipalidad pasase á la Comisión correspondiente.

—Se concedió quince días de licencia al segundo teniente alcalde Sr. Paz (D. Ignacio.)

—Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Diciembre, que asciende á 63.000 pesetas con 50 céntimos.

—Se aprobaron las cuentas de gastos de las mesas en las últimas elecciones municipales.

—Igualmente quedaron aprobadas las nóminas de jornales invertidos en la última semana.

—Se dió cuenta de que en la subasta celebrada para rematar las basuras de la limpieza pública, se había adjudicado á favor de D. Juan de la Cruz Rovina.

—Aprobóse un informe de la Comisión de Beneficencia, concediendo el servicio médico-farmacéutico gratuito á varios que lo tenían solicitado.

Terminada la orden del día, el Sr. Nieto manifiesta que se había presentado una Comisión de obreros pidiendo trabajo, que trasladaba el ruego á la Corporación con el objeto que pasase á la Comisión de obras y ésta viera el mejor modo de acceder á las súplicas de los obreros.

—El Sr. Rodríguez Oller pregunta en qué estado se encuentran los trabajos de la casa que adquirió la Corporación en el paseo de San Roque, pues según él ha visto nada se adelanta en ella y se encuentra á los cuatro vientos, lo que pudiera perjudicar al edificio.

El Sr. Nieto promete trasladar la pregunta del Sr. Oller al señor Alcalde tan pronto como éste regrese de su viaje.

—Se acordó, á instancia del Sr. Gil, pasar un socorro con arreglo á sus necesidades á la familia en que existe un caso de viruela, la cual habita en una casa de la Bajada del Rastro.

En la misma forma y á ruego del Sr. Merino, quedó acordado trasladar á la Plazuela de San Andrés un toro de piedra que se encuentra enterrado en la calle de Valseca.

Y con esto se levantó la sesión.

OPOSICIONES Á ESCUELAS

A continuación publicamos la lista de los aspirantes á las escuelas vacantes en esta provincia y que han de proveerse mediante oposición.

Maestros aspirantes á las Escuelas elementales de 825 pesetas.

D. Luciano Sánchez Cimarra, D. Fernando Sánchez García, D. Anastasio Pérez Puente, D. Cayo Domínguez Martín, D. Luis Díaz Hernández, D. Tomás Velázquez Frías, D. Raimundo Losada García, D. Pedro Sánchez de Castro, D. Ruperto Angel Blázquez González, don Emilio García Villa, D. Mariano Hernández Jiménez, D. José Muñoz Porras, D. Francisco Jiménez Renedo, D. Florencio Herrero Hernández, D. Proceso Mariano Jiménez y Jiménez, D. Juan José Mesonero Palomero, D. Tadeo Martín Angulo, D. Eladio González García, D. Pedro Gómez Moreno, D. Julián Moreno Saenz, D. Francisco Aparicio Martín, D. José Aboy Hernández, D. Agustín J. Abay Hernández, D. Angel Hernández Alvarez, D. Argimiro Martín Sánchez, D. José Hernández López, D. Federico Resina López, D. Antonio Almarza García, D. Ramón Rodríguez Reguera, don Elías Alvarez Tajahuerce, D. Mariano Teófilo Galán Fernández, D. Román García Reviejo, D. Juan Sánchez Vaquero, D. Martín Cuadrado Campo, D. Hermógenes Benito Perrino Rodríguez, D. Vicente de Navasquies Saez, D. Julián Bueno Arriadas, D. Aureo Rodríguez Pérez, D. Miguel Seisdedos Sanz, D. Prudencio Sánchez Mayorga, D. Gumersindo Julián Hernandez López, D. Pedro Alcántara Mendoza de la Cruz, D. Rogelio Trejo Retana, D. Mariano Sánchez Muñoz, D. Jerónimo Pérez Sánchez, D. Luis Sánchez Baquero, D. Desiderio López Terradas y Domínguez, D. Manuel Muelas Ticho.

D. Juan Antonio Antequera Cornejo.—Debe justificar su aptitud.

D. Severino Quirós Toledano.—Debe acreditar ser maestro elemental por el plan de estudios anterior al Real decreto de 23 de Septiembre de 1898.

Maestras aspirantes á las Escuelas elementales de niñas y párvulos de 825 pesetas.

Doña Antonia Rodríguez Díaz, doña Eulogia Méndez Blanco, doña Leandra Collado Castañón, doña Valentina Núñez Sánchez, doña Rufina Sánchez Martín, doña Josefa Adrados Herrero, doña María Martín Domínguez, doña Julia Bello Bazán, doña Benedicta Alvarez Nieto, doña Jenara Carrasco Valverde, doña Juana Alonso Perolas, doña María del Pilar Picón Pérez, doña Josefa Lobo Herrero, doña Francisca López Notario, doña Elvira Viñas Clavo, doña Isabel Maroto Casado, doña María de la Concepción Paradinás Sánchez, doña Teresa López Lambás, doña Adolfa de la Puente Sánchez doña Leoncia Arribas López, doña Leonides Luengo Rodríguez, doña Lucila Miguel Sánchez, doña Elicia Martínez Llanos, doña Anastasia Bragado Esteban, doña Valentina Salinas Hernando, doña Antonia Encinar Rodríguez, doña Magdalena Sainz Rodríguez, doña Avelina Rengel Arroyo, doña Teodora Trigos Gallegos, doña Dolores de Olavarrieta y López, doña Floriana Hernández García, doña Desideria Garrido Casado, doña Teresa Estévez de Castro, doña María del Rosario León Fernández, doña Remigia Malillos Blanco, doña Encarnación Piorno Prieto, doña Emilia Rodríguez Molinero, doña Margarita Segurado Porras, doña Paula Fernández Sánchez, doña Plácida Díez Blázquez, doña Laura Palomares Prieto, doña Nicéfora López Luengo, doña Gregoria Antonia Lozano Alvarez, doña Dominica Daza Alvarez, doña María Sánchez Cuenca, doña María Arce Martín, doña Balbina Valles Sanz.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 27 de Noviembre.—Defunciones, Miguel Alvarez, Esteban Soli y Juana de la Parra.

Matrimonio, Manuel Enriquez con Julia Mateos. No hubo nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 27 de Noviembre 877'96 pesetas.

Matadero público.—Día 27.—Se sacrificaron una ternera y tres carneros, con un peso de 79 kilogramos, devengando un arbitrio de 8'95 pesetas.

TRIBUNALES

SENTENCIAS

En causa del Juzgado de Arenas de San Pedro contra Juan Sánchez Juárez por disparo y lesiones, fué condenado el procesado á tres años, cuatro meses y diez días de prisión correccional, y 100 pesetas de indemnización.

En otra del mismo Juzgado contra Julián Nuñez y otros cuatro, por hurto, fueron condenados á cuatro meses y un día de arresto mayor y cinco meses y un día de arresto menor.

En otra del Juzgado de Arévalo contra José Perrino, por desobediencia, se dictó sentencia absolutoria.

Y en otra del Juzgado de esta capital contra José Cuesta por disparo de arma de fuego, fué condenado el reo á un año, ocho meses y veintitun días de prisión correccional.

Licdo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 27.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el Gobernador de Sevilla y nombrando para dicho cargo á D. Francisco Manzano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Relaciones de mozos de las provincias que se expresan comprendidos en el sorteo supletorio celebrado en Septiembre último.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Anunciando haberse solicitado por D. José Angel Revilla un duplicado del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Concediendo premio y accésit á las Memorias que se expresan, presentadas al concurso Comas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Real orden disponiendo que debe exigirse el pago de 25 pesetas, establecido por el Real decreto de 20 de Noviembre de 1859, á toda concesión de marca de fábrica, de comercio, agrícola ó de ganadería.

Subastas para conservación de carreteras.



Literatura

SUFRIR ES VIVIR
Maldiciendo mi dolor.
á Dios clamé de esta suerte:
—Haced que el tiempo, Señor,
venga á arrancarme este amor
que me está dando la muerte.

Mis súplicas escuchando,
su interminable camino
de orden de Dios acordando,
corriendo, ó más bien volando,
como siempre el tiempo vino.

Y—voy tu mal á curar;—
dijo; y cuando el bien que adoro
me fué del pecho á arrancar,
me entró un afán de llorar
que, aun de recordarlo, lloro.

Teniendo por mi pasión
penas sufrí tan extrañas,
que aprendió mi corazón
que una misma cosa son
mis penas que mis entrañas.

Y feliz con mi dolor,
gritó mi alma arrepentida:
—Decid al tiempo, Señor,
que no me arranque este amor
que es arrancarme la vida.

R. de Campoamor.



Alma en la hora

Madrid 28.

SENADO

Se hacen algunos ruegos y preguntas y se entra en la

Orden del día.—Sin discusión se aprueban varios dictámenes.

El Sr. Periján apoya una proposición de ley para reforma de reclutamiento, pidiendo que

se forme en cada provincia un cupo con arreglo á los individuos alistados para evitar que unas provincias paguen las deficiencias de otras.

Contesta el ministro de la Guerra que en breve presentará un proyecto de reforma completa de ley de reclutamiento. Se muestra conforme con la proposición y es tomada en consideración.

Continúa la discusión de presupuestos de las obligaciones generales del Estado.

El Sr. Bushell reanuda su discurso en contra de la totalidad.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y se aprueba el acta de la anterior.

Se dirijen algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

El Sr. Uria censura la forma empleada por el Sr. Urzáiz para declarar cesantes á los empleados de su ramo y la manera de cubrir sus vacantes pronunciando un violento discurso contra el Sr. Urzáiz calificándolo de informal.

Le contesta el ministro de Hacienda diciendo que sus palabras le parecen inconvenientes pero que no deben serlo cuando el presidente de la Cámara no le ha llamado al orden. Se suscita un vivo incidente entre el Sr. Uria y Melgares por haber dicho aquel que esos ataques van unidos contra él.

Los Sres. Gasset (D. Fernando) y Pradera, pide que se sean indultados los presuntos carlistas levantados en armas en Alcalá de Chisvert.

Contesta el ministro de Gracia y Justicia diciendo que se resolverá después de estudiar el asunto.

Orden del día.—Se aprueban varios dictámenes y continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Ballesteros reanuda su discurso, combatiendo lo excesivamente presupuestado para atenciones eclesiásticas, diciendo que en Francia con ser tres mil millones el presupuesto se le destina para el clero el uno por ciento solamente y aquí con 940 millones presupuestamos la quinta parte del presupuesto y, por lo tanto se debe poner coto á esto.

Defiende la separación de la iglesia y el Estado haciendo constar que la minoría republicana no tiene animadversación alguna á la iglesia.

También reconoce que España es católica y protesta de que se destine de 940 millones del presupuesto 42 para el culto y clero.

Pide que se reduzca la cifra del presupuesto del clero á la cantidad que pidió Montero Rios en 1894.

Censura que desde la oposición los partidos turnantes pidan economías y digan que es necesario rebajar las cifras y cuando vienen al poder las mantienen.

Pide una solución al problema clerical y pregunta el por qué no se ha hecho ninguna reforma radical encaminada á este fin.

Le contesta el Sr. Garnica, de la Comisión.

Varias noticias.

El Sr. Robert asiste desde primera hora á la sesión del Congreso.

La minoría carlista se propone intervenir en el debate catalanista si fuese aludida por el señor Romero Robledo.

En cuanto termine el mencionado debate saldrán con dirección á Barcelona los diputados catalanistas.

El Sr. Romero Robledo ha manifestado en los pasillos del Congreso que sostiene cuanto ha dicho en sus discursos referente á la cuestión catalanista entendiendo que si el catalanismo es peligroso en los actuales momentos lo será más, dentro de pocos meses.

Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 28 de Noviembre de 1901.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo, de 44 á 44 50 rs. fanega.

Centeno, de 28 á 29.

Cebada, de 30 á 31.

Algarrobas, de 30 á 31.

Harina 1.^a extra, sistema cilindro, á 17 reales arroba.

Idem de 1.^a S. de piedra, á 16 50.
Idem de 1.^a P. á 16.
Idem de 2.^a P. á 14.
Salvados desde 7 á 10 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 28.

Oimos ofrecer clases superiores de Arévalo y Medina á 46 y circularon voces de haber hecho este mismo Arévalo á 45 1/2, sin que hayamos podido comprobar la exactitud de esta noticia.

Salamanca, clase buena, á 45 y Extremadura á 43 1/2.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 43 75 rs. las 94 libras. En los Generales 100 fanegas de trigo á 45.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extraña á 13 rs. arroba, de primera extra á 17, de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 9 50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 75 y 44 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 700 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 50 reales las 94 libras.

Palencia.

Precios que han regido: Trigo de 43 50 á 44 reales las 94 libras. Centeno á 31 las 90. Cebada á 26 fanega. Avena á 22.

Alar del Rey (Palencia).

Precios al detall. Trigo á 43 reales las 92 libras. Centeno á 33 reales fanega. Cebada á 21. Algarrobas á 36. Yeros á 41. Avena á 20 50. Garbanzos superiores á 140. Idem regulares á 120. Idem medianos á 70. Alubias de 70 á 90. Mueles á 55. Patatas á 3 50 reales arroba. Aceite de 56 á 58 reales arroba.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 28 de Noviembre de 1901.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCION Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	661 0	-2 0	SE.	Nuboso.
3 t.	660 0	4 0	SE.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 6 0
Temperatura mínima, -7 0.
Temperatura máxima al sol, 10 0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0 0
Evaporación id. id. 0 0.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Sábado 30.—San Andrés y Santa Maura.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En San Andrés, la fiesta al tutelar, con Misa y sermón, asistiendo el Cabildo de San Benito.

En la capilla de las Nieves, termina el mes de las Animas.

En la Concepción, comienza la Novena á la Ima-

culada. A las cuatro y media Rosario, sermón que predicará el Licenciado Sr. D. Mariano Guerras, Ecnómo de San Nicolás, Novena, Gozos y Reserva.

En Santo Tomás y la Santa, Misa á la Virgen y en ésta Salve á las cinco y media de la tarde.

En San Pedro, la felicitación Sabatina al anochecer.

En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario, según costumbre, y en ésta la devoción de las cuarenta Ave Marías de Adviento.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de la Coronación, en las Madres ó en San Vicente (privilegiada.)

COTIZACION OFICIAL

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4. ^a INTERIOR			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	71 45	»	»
» E de 25.000 » » »	71 55	»	»
» D de 11.500 » » »	71 50	»	»
» C de 5.000 » » »	72 20	»	»
» B de 2.500 » » »	73 65	»	»
» A de 500 » » »	73 65	»	»
» 0 y H 100 y 100 » »	72 00	»	»
En diferentes series.....	72 70	»	»
4. ^a EXTERIOR			
Serie F de 24.000 pts. nomnals.	78 25	»	»
» E de 12.500 » » »	»	»	»
» D de 6.000 » » »	»	»	»
» C de 4.000 » » »	»	»	»
» B de 2.000 » » »	»	»	»
» A de 1.000 » » »	»	»	»
4. ^a AMORTIZABLE			
Serie E de 25.000 pts. nomnals.	»	»	»
» D de 12.500 » » »	»	»	»
» C de 5.000 » » »	»	»	»
» B de 2.500 » » »	»	»	»
» A de 500 » » »	80 60	»	»
5. ^a AMORTIZABLE (CARPETAS PROVISIONALES)			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	92 70	»	»
» E de 25.000 » » »	92 70	»	»
» D de 12.000 » » »	92 70	»	»
» C de 5.000 » » »	92 70	»	»
» B de 5.000 » » »	92 75	»	»
» A de 500 » » »	93 50	»	»
En diferentes series.....	92 70	»	»
Obligaciones de Aduanas.....	»	»	»
Idem de Filipinas.....	»	»	»
Billetes hip. de Cuba de 1886.	»	»	»
» » » » » 1890.	»	»	»
Acciones del Banco de España.	491 00	»	»
Idem de Tabacos.....	403 50	»	»

Cambios sobre el Extranjero.

París, 42/65.—Londres, libra esterlina, 00/00

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es

LA VIDA ESTOMACAL

del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

SUBASTA

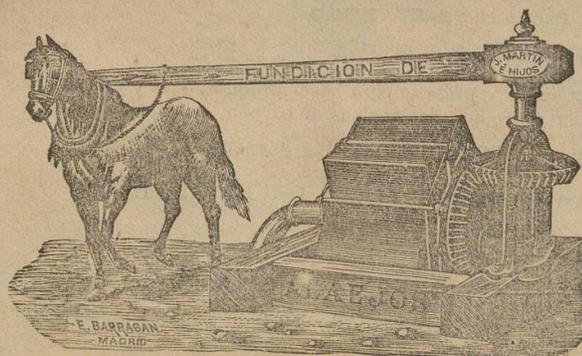
El 8 de Diciembre próximo, de diez á doce de su mañana, ante el Abogado D. Manuel Arias Vila, y en su despacho, Plaza del Alcázar 16 bajo, tendrá lugar la subasta de un huerto y cerca sitios en Avila, al sitio que llaman Cucadero, próximo á la cárcel, perteneciente á la testamentaría de Doña Isabel Jménez, bajo el tipo de 2.500 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra el tipo fijado y será adjudicado al mejor postor.

El domingo último se perdió en esta población ó sus inmediaciones, un bastón de caña nudosa, con remate de marfil. Al que le entregue en el núm. 6 de la Plazuela de San Pedro, se le gratificará.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños.)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los

Sres. Jorge Martín é Hijos DE ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; Hezan árbol de acero, cojinetes de bronce osforoso, la rueda vertical, recambios barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas y torneadas bastas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se deseen.

